

COMPAÑÍA MASPORMENOS CIA. LTDA.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- CONSTITUCION Y OPERADORES

MASPORMENOS CIA.LTDA.. Es una compañía legalmente establecida en el Ecuador, e inscrita legalmente.

El objeto de la Compañía es: intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería entre otros. Para el cumplimiento de su objetivo, la Compañía podrá realizar toda clase de contratos permitidos por la ley y que tengan relación con el objeto de la Compañía.

NOTA 2.- BASES DE PRETARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La posición financiera, el resultado de operaciones y flujos de efectivo se presentan en concordancia con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES, por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Reglamentadas mediante Resolución Número SC.ICI.CPAIFRSG.11.010 de 11 de Octubre de 2011.

La Compañía por ser nueva adopta inmediatamente esta norma.

3.- BASES DE MEDICION Y PRESENTACIÓN:

Las transacciones operativas y contables se registran en los libros de la compañía sobre la base de lo devengado. Dichas transacciones se registran en dólares (USD), que es la unidad monetaria funcional en la república del Ecuador. El periodo económico observado para la emisión de los Estados Financieros corresponde a un año calendario terminado el 31 de diciembre de cada año.

4.- RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

4.1.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASIOS

En concordancia con lo enunciado en la sección 11 (párrafo 11.5) de la NORMA INTERNACIONAL FINANCIERA- PYMES, la Compañía registra, bajo el criterio de los instrumentos financieros básicos.

- a) Los que presentan dinero en efectivo
- b) Los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo en cuentas bancarias
- c) Las obligaciones negociables y facturadas comerciales en proceso de cobro, al costo de cada transacción.
- d) Cuentas, pagares y prestamos, tanto por cobrar como por pagar y la constancia de los abonos y cancelaciones pertinentes

- e) Los Anticipos de impuestos liquidaciones en el corto plazo y generalmente aplicables a las obligaciones impositivas en el corto plazo
- f) Los que presentan anticipos sobre pólizas de seguros, arriendo y otros servicios prestados por terceros que se amortizan en línea recta con sujeción a la vigencia de cada contrato.

4.2. ESTIMACION DE DETERIORO PARA CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSO COBRO:

La estimación de cuentas de dudoso cobro se revisa y se actualiza en concordancia con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada saldo y la estimación de sus posibilidades de cobro en periodos no mayores a un año.

4.3 EXISTENCIA EN BODEGA DE PRODUCTOS PARA LA VENTA

Las existencias de artículos y productos para la venta se registran al costo de la compra, y están disponibles para la venta.

Dicha existencia se carga al costo de lo vendido.

4.4 IMPUESTO A LA RENTA:

En concordancia con las disposiciones pertinentes de la Ley de Régimen Tributario Interno, del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y sus Reglamentos, la utilidad impositiva de la Compañía, después de la participación para los trabajadores y del procedimiento de la conciliación tributaria, está gravada con el 22%, en caso de ser distribuida, y del 13% en caso de ser asignada para la reinversión productiva. Dicho impuesto se registra como una provisión, con cargo a las utilidades del ejercicio corriente.